

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

00627/24

RD.80/25

Acta Nº206

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 20 de febrero de 2025.

VISTO: la solicitud cursada por la Dirección de Turismo de la Intendencia de Paysandú, y que luce a foja 1 de obrados;

RESULTANDO: I) que por la misma solicita autorización para la corrida de un tren de pasajeros, desde Estación Paysandú hasta la Asociación Rural, en el marco de la "4ta. Cata Nacional del Tomate";

-----II) que a fojas 7, la Regional Norte de la Gerencia de Infraestructura eleva informe, en donde expresa que a raíz de un reclamo elevado por la Junta Departamental de Paysandú, relacionado al estado de los alambrados linderos a la vía férrea en la zona urbana, el Directorio de esta Administración por RD.150/23 del 8/VI/2023, resolvió suspender las corridas especiales de trenes de pasajeros en la zona, hasta que se solucione la situación planteada;

-----III) que en mismo informe, expresa que aún no se ha resuelto la instalación de nuevos alambrados que permitan delimitar la vía férrea, y evitar el cruce de personas en lugares que no son pasos a nivel;

-----IV) que asimismo añade que, en cuanto al estado de la vía, si bien en el tramo solicitado se puede circular, la señalización se encuentra fuera de servicio; y que en caso de necesitar trasladar los coches motores o maquinas con vagones desde o hacia Paso de los Toros, no es posible ya que el estado de la maleza no lo permite;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) NO hacer lugar a lo solicitado, acorde a las razones expuestas por la Regional Norte de la Gerencia de Infraestructura, en su informe obrante a fojas 7.

2º) COMUNICAR al peticionante; fecho, archívese.

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

Dra. Silvana Sergio

Presidente

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

FECHA: 3-10-23 10:00:00 AM PÁGINA: 1 DE 1

El procedimiento es de acuerdo a los criterios establecidos en la norma ISO 17025.

Este informe es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.

El resultado es una evaluación de acuerdo a la especificación de la muestra.